

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18658 MADRID

El Juzgado Mercantil nº 6 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento Concursal número 1112/2010 referente al deudor Bau Landhaus, S.L., se ha presentado el informe de la administración Concursal, al que se refiere el capítulo I título I V de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán prestar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Las impugnaciones se tendrán que realizar por medio de Abogado y Procurador de los Tribunales.

Madrid, 14 de abril de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110045510-1